ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES AM CONDUCTORES S.A.S.
SIGLA: CRC AM CONDUCTORES S.A.S

NIT. 900.669.989-5
CL 17 26 61 BRR SAN FRANCISCO,
Bucaramanga,
Santander, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08
Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

14-CEP-022

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2014-05-13
Fecha de Renovación:	2022-05-13
Fecha de publicación última actualización:	2026-09-30
Fecha de vencimiento:	2027-05-12

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Certificado descargado el 2026-11-24 07:06:54 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba).

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES AM CONDUCTORES S.A.S. SIGLA: CRC AM CONDUCTORES S.A.S
14-CEP-022
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES AM CONDUCTORES S.A.S.	CL 17 26 61 BRR SAN FRANCISCO	BUCARAMANGA	SANTANDER	84	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08

Certificado descargado el 2026-11-24 07:06:54 (copia no controlada)